



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Con fecha 16 de Septiembre de 2.025, por esta Alcaldía, se ha dictado la siguiente Resolución:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para cubrir, por el sistema de concurso, una plaza de "Monitor/a Deportivo de Padel", como personal laboral fijo discontinuo de este Ayuntamiento, mediante procedimiento específico de estabilización de empleo temporal de la Disposición Adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicada la relación provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 27/08/2025 y transcurrido el plazo para que los/as interesados/as pudieran presentar reclamaciones contra su exclusión y/o omisión provisional y/o subsanar, en su caso, los defectos que motivaron la referida exclusión, de conformidad con las bases de la convocatoria ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 09/07/2025) y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS			
	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***8835**	MARIN TORRES	TERESA

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal de selección de las pruebas, que queda conformado con el siguiente detalle:

TITULARES

PRESIDENTE:

María Carmen Heras Toledo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de la Villa de Don Fadrique (Toledo), funcionaria con habilitación de carácter nacional.

VOCALES:

- 1º. Manuel Aguado Gil, Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo).
- 2º. Rosa Maria Alberca Ortega, funcionaria, administrativa del Ayuntamiento de La Villa de Fon Fadrique (Toledo).
- 3º. Alba Lominchar Triguero, funcionaria, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de La Villa de Fon Fadrique (Toledo).

SECRETARIO DEL TRIBUNAL:

Iván Ludeña Serna, funcionario, administrativo del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo).

SUPLENTES

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

Francisco José Martín-Pueblas Fraile, Secretario del Ayuntamiento de la Puebla de Almoradiel (Toledo), funcionario con habilitación de carácter nacional.

VOCALES SUPLENTE:

- 1º. José Antonio Chaves Orihuela, Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo).
- 2º. Ramón Gómez-Gordo Abengózar, funcionario, administrativo del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo).
- 3º.- María Isabel Perez Fernández, funcionaria, administrativa del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo).

SUPLENTE DEL SECRETARIO:

Petra Novillo Mendoza, funcionaria, administrativa del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo).

TERCERO. Fijar como fecha y hora de la valoración del concurso, el martes 23 de Septiembre de 2025, a las 09:00 horas.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique <https://villadonfadrique.sedelectronica.es/>.

La publicación se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la orientación para la aplicación provisional de la citada disposición adicional de la Agencia Española de Protección de Datos.



QUINTO. Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

La Villa de Don Fadrique, 16 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.ºI.-4517